



ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES					
ACTA No. 3 DE 2025-11-19		Contrato No. 1021 de 2025-02-25			
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD					
1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).					
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.					
III. INFORMACION DEL CONTRATO					
TIPO CONTRATO		CONTRATO DE SUMINISTRO			
MODALIDAD DE CONTRATO		MÍNIMA CUANTÍA			
OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE AGUA POTABLE TRATADA EN LA PRESENTACIÓN DE BOTELLÓN APTA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL.			
CONTRATISTA		DISTRIBUIDORA MC DEL LLANO SAS	NIT O C.C	900967708-0	
REPRESENTANTE LEGAL		HELVER GERARDO CELY PARRADO	NIT O C.C	86047959 Expedida en VILLAVICENCIO	
SUPERVISOR		HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ	NIT O C.C	1118532838	
INTERVENTOR			NIT O C.C		
VALOR DEL CONTRATO		\$40.000.000,00 M.L.C. Cuarenta Millones Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS		SI: NO X	PORCENTAJE: 0%		
VALOR DEL ANTICIPO:		0			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL		SI: NO X			
VALOR ADICIONAL		\$			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$40.000.000,00 Cuarenta Millones Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO		OCHO (8) MESES	FECHA DE LEGALIZACION	2025-03-05	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO		2025-03-05	FECHA DE TERMINACION	2025-11-04	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:		DESDE: 2025-07-02	HASTA:	2025-11-04	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	
1400.40.5.2025-717	2025-02-06	2.1.2.02.01.002.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$40.000.000,00	
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	
-	-	-	-	-	
REGISTRO PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
1400.40.10.2025 - 1413	2025-02-26	2.1.2.02.01.002.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$40.000.000,00	Contrato Inicial



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
-	-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2025 se reunieron: HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ, DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, quien actúa en su calidad de supervisor, y HELVER GERARDO CELY PARRADO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 86047959 de VILLAVICENCIO, no aplica, de(l-la) DISTRIBUIDORA MC DEL LLANO SAS con NIT 900967708-0 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) GENERAL el(la) dr(a) ALBA CARINA ROJAS BARRETO de la SECRETARIA GENERAL con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de _____ de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. __: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-
---	---	---	---

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	\$12.474.000,00	\$0,00				
2	\$11.574.000,00	\$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES





ACTA DE LIQUIDACIÓN

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001679	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-02-25	2027-11-17	2025-03-03	\$4.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001679	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-02-25	2026-03-17	2025-03-03	\$4.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001679	CALIDAD DE LOS BIENES	2025-02-25	2026-05-17	2025-03-03	\$4.000.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$40.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$40.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$12.474.000,00	\$0,00	\$12.474.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$11.574.000,00	\$0,00	\$11.574.000,00
PRESENTE INFORME	\$15.948.000,00	\$0,00	\$15.948.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$4.000,00		
TOTAL	\$40.000.000,00	\$0,00	\$39.996.000,00

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	40.000.000,00Cuarenta Millones Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES	FECHA DE TERMINACION	2025-11-04
VALOR EJECUTADO: \$39.996.000,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 99.99 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$4.000,00			

El Interventor/Supervisor certifica que:

- Ejecutó en un 99.99 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
- Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
- Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
- En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
- Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1021 de 2025-02-25, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia,



ACTA DE LIQUIDACIÓN

trazadas por QFdocument

7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1021 de 2025-02-25, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

1. LOS ELEMENTOS PRODUCTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PRESENTE PARCIAL FUERON ENTREGADOS AL ALMACÉN MUNICIPAL MEDIANTE LA ENTRADA DE ALMACÉN N°1220.55.2025 113. 2. EL CONTRATISTA, PARA LA PRESENTE ACTA PARCIAL SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO DE YOPAL, POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS MEDIANTE COMPROBANTE DE INGRESO N°25-454 DE FECHA 2025-03-05, POR UN VALOR DE \$2.600.000,00 DISCRIMINADO ASÍ: ESTAMPILLA PRO-CULTURA \$400.000. ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR \$1.200.000. ESTAMPILLA PRO-DEPORTE \$1.000.000. 3. QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EXIGIDOS POR LEY DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SE ANEXAN LAS PLANILLAS DE PAGO, JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR. 4. QUE EL CONTRATISTA NO REQUIERE CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO PARA EL PERIODO DE LA PRESENTE ACTA POR CONCEPTO DE PQRS, A RAZÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO. 5. SE PRESENTA FACTURA DE VENTA No. AP6969 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 14/11/2025 POR VALOR DE \$15.948.000,00 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO 02 DE JULIO DE 2025 AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2025.

Helver G. Cely P.

HELVER GERARDO CELY PARRADO R/L DISTRIBUIDORA
MC DEL LLANO SAS
CONTRATISTA

Alba Carina Rojas Barreto

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
SECRETARIO(A) GENERAL

Heilly Emile Melendez Perez

HEILLY EMILE MELENDEZ PEREZ
DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR